



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No.IR-MMA-DOP-2019-002, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "TECHUMBRE METALICA JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, COLONIA EL CONCHI II, MAZATLAN, SINALOA".

Acta que se formula con motivo del acto en que celebra el municipio de Mazatlán a través de la dirección de obras públicas para dar a conocer su resolución relativa al concurso de licitación: invitación a cuando menos tres personas con base en lo dispuesto en el artículo 54, 57, 58 y 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos de:

"TECHUMBRE METALICA JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, COLONIA EL CONCHI II, MAZATLAN, SINALOA".

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa a las 13:30 horas del día 24 de abril de 2019, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, cita en la dirección de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores interior sin numero interior Palacio Municipal colonia Centro a resolución tomada por la dependencia convocante, sobre la recepción de propuestas técnicas, acto que fue efectuado el día Jueves 18 de Abril de 2019 a las 11:50 horas del año en curso, respectivamente.

El acto fue presidido por el c. M.I. Juan de Dios Garay Velázquez director de Obras Públicas, para dar a conocer el fallo de la licitación, el cual se fundamentó en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Con base en el dictamen del Comité Técnico Resolutivo municipal de obra, se evaluaron las propuestas admitidas, por los licitantes:

Table with 3 rows and 2 columns: 1.- Arquitecta Yolanda Hernández Cota, 2.- Ciferly SA de CV., 3.- Ingeniero José Ramiro Burgueño Sánchez

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



**MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No.IR-MMA-DOP-2019-002**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“TECHUMBRE METALICA JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, COLONIA EL CONCHI II, MAZATLAN, SINALOA”**.

Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	Ciferly SA de CV.	<p><b>PROPUESTA TECNICA:</b></p> <p>SU PROPUESTA NO ES SOLVENTE EN LOS ASPECTOS TECNICOS, POR NO ALCANZAR EL PUNTAJE MINIMO REQUERIDO DE 37.5 EN ASPECTOS TECNICOS.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
2.-	Ingeniero José Ramiro Burgueño Sánchez	<p><b>PROPUESTA TECNICA:</b> SOLVENTE CON 42.50 PUNTOS</p> <p><b>PROPUESTA ECONOMICA:</b> SOLVENTE CON 48.27 PUNTOS</p> <p>SU PROPUESTA ES DESECHADA POR NO OBTENER EL PUNTAJE MAXIMO, TIENENDO EN LA SUMATORIA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SOLO <b>90.77 PUNTOS</b> SIENDO EL MAYOR PUNTAJE <b>94.00 PUNTOS</b></p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>



**MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-002**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“TECHUMBRE METALICA JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, COLONIA EL CONCHI II, MAZATLAN, SINALOA”**.

Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones.

- las propuestas aceptadas en la revisión de lo Técnico y Económico:  
02 (Dos).
- nombre o razón social de los licitantes y puntos obtenidos:

RAZON SOCIAL	PRESUPUESTO BASE	PUNTOS TECNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL PUNTOS
Arquitecta Yolanda Hernández Cota	\$ 1'079,531.29	44.00	50.00	<b>94.00</b>
Ingeniero José Ramiro Burgueño Sánchez	\$ 1'118,298.52	42.50	48.27	<b>90.77</b>

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.**

De conformidad con el resultado del dictamen emitido por el Comité Técnico resolutorio de Obra, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, **emite el fallo** a favor del licitante: **Arquitecta Yolanda Hernández Cota** con un importe de \$ 1'079,531.29 (**Un Millón Setenta y Nueve Mil Quinientos Treinta y Un Pesos 29/100 M.N.**), mas el impuesto al valor agregado, porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por convocante, y además es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas para la ejecución de los trabajos de la presente licitación. Para llevar a cabo la obra: **“TECHUMBRE METALICA JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, COLONIA EL CONCHI II, MAZATLAN, SINALOA”**. Una vez firmado el contrato de obra correspondiente en donde se cubrirán los pagos de acuerdo al avance de estimaciones presentadas.

Se manifiesta que la presente acta surtirá **efecto de notificación legal** de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato el día **29 de abril de 2019**. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la Dirección de Obras publicas ubicadas en **Ángel Flores interior sin numero Interior Palacio Municipal colonia centro. La fecha de inicio de los trabajos** será el día **30 de abril de 2019** con un plazo de ejecución de 60 días naturales.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo, dentro de los **cinco días** naturales siguientes a la fecha y lugar establecidas en la convocatoria, por parte de la Dirección de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores interior sin numero interior palacio municipal colonia centro, Mazatlán, Sinaloa de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.



**MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No.IR-MMA-DOP-2019-002**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“TECHUMBRE METALICA JARDIN DE NIÑOS JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, COLONIA EL CONCHI II, MAZATLAN, SINALOA”.**

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	<b>PRESUPUESTO BASE</b>	<b>\$ 1'205,336.87 M.N.</b>	
1.-	Arquitecta Yolanda Hernández Cota	\$ 1'079,531.29 M.N. PROPUESTA SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO-ECONOMICO, Y ADEMAS OBTUVO LA PUNTUACION MAXIMA.	
2.-	Ciferly SA de CV. (NO SOLVENTE TECNICAMENTE)	\$ 0.00 M.N. PROPUESTA TECNICA NO SOLVENTE POR ESTAR DEBAJO DE 37.50 PUNTOS-PROPUESTA ECONOMICA NO SE ACEPTO	
3.-	Ingeniero José Ramiro Burgueño Sánchez	\$ 1'118,298.52 M.N. PROPUESTA SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO-ECONOMICO DESECHADA POR NO OBTENER LA PUNTUACION MAXIMA	

**FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS**

\_\_\_\_\_  
**M.I. Juan de Dios Garay Velázquez.**  
 Director de Obras Publicas

\_\_\_\_\_  
**Arq. Carlos Jesús Tapia Camacho**  
 Sub-director Técnico  
 Obras Públicas

\_\_\_\_\_  
**Ing. Omar Gastelum Perez**  
 Sub-director Administrativo  
 Obras Públicas

\_\_\_\_\_  
**M.V.I. José Simón García Tirado**  
 Jefe de Normatividad y costos  
 Obras Publicas